"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2368

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ÑEMITY S.R.L., Y FERRECENTER AGRO RURAL, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 16/2010.

Asunción, 12 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 16/2010, referente al Llamado "Adquisición de Alimentos para Personas y Animales con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 16/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudiquen a las Firmas: **ÑEMITY S.R.L., Y FERRECENTER AGRO RURAL**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-001512), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 16 de fecha 28 de octubre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Alimentos para Personas y Animales con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 16/2010.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **AGROVETERINARIA IVANA, ÑEMITY S.R.L., MS IMPORT-EXPORT, FERRECENTER AGRO RURAL y RAIDAN HERMANOS S.R.L.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 16 de fecha 20 de setiembre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

En referencia a las observaciones asentadas el Comité de Evaluación verificara en este procedimiento de evaluación las documentaciones que tienen relación con las manifestaciones realizadas. Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen observaciones, que se detallan en el presente Informe.

Verificadas todas las ofertas de las Firmas: **AGROVETERINARIA IVANA, ÑEMITY S.R.L., MS IMPORT-EXPORT, FERRECENTER AGRO-RURAL y RAIDAN HERMANOS S.R.L.**, y considerando que las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente las ofertas de las Firmas son **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas oferentes evaluables supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

LOURDES KASSEM
Secretaria General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

Resolución No. 2369

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ÑEMITY S.R.L., Y FERRECENTER AGRO RURAL, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 16/2010.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

A fin de verificar si las Firmas evaluables cumplen con lo indicado en el párrafo anterior se les remitió notas solicitándoles documentos adicionales a las siguientes Firmas: **AGROVETERINARIA IVANA** no contesto la nota en tiempo y forma; **FERRECENTER AGRO RURAL** contesto la nota y presento todas las documentaciones solicitadas, **RAIDAN HERMANOS S.R.L.**, no contesto la nota solicitada. En cuanto a la oferta de la Firma **MS IMPORT-EXPORT** se observa que no cuenta con la Autorización del Fabricante para los productos Aceite de Girasol y Grasa Vegetal en los Lotes 1 al 9 de Alimentos para Personas, según manifestado por esta Firma en la nota recibida en fecha 27/10/2010.

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por las siguientes Firmas: **AGROVETERINARIA IVANA, MS IMPORT-EXPORT,** en los Lotes del 1 al 9 de alimentos para personas, **RAIDAN HERMANOS S.R.L.**, son ofertas "Descalificadas" por no reunir todos los requisitos solicitados en el PBC.

Prosiguiendo con el análisis se verifica que las ofertas de las Firmas: **ÑEMITY S.R.L.**, en los Lotes del 1 al 9 de alimentos para Personas, **MS IMPORT-EXPORT** en los Lotes 10 al 18 de Alimentos para Animales, **FERRECENTER AGRO RURAL** en los Lotes 10 al 18 de Alimentos para Animales, estas cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende son ofertas Calificadas.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes Firmas: **ÑEMITY S.R.L.**, en los siguientes: **Lote 1** por el monto mínimo de Gs. 70.374.750 (Guaraníes Setenta millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 109.226.500 (Guaraníes Ciento nueve millones doscientos veintiséis mil quinientos) IVA incluido, **Lote 2** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes Sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 3** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 4** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 5** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Secretaría General

LOURDES KASSEM
Secretaria General

de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 6** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 7** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 8** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 9** por el monto mínimo de Gs. 69.175.250 (Guaraníes sesenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 113.901.450 (Guaraníes ciento trece millones novecientos un mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por un monto mínimo de **Gs. 560.757.500 (Guaraníes quinientos sesenta millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos)** IVA incluido, y por el monto máximo de **Gs. 922.402.050 (Guaraníes novecientos veintidós millones cuatrocientos dos mil cincuenta)** IVA incluido; y **FERRECENTER AGRO RURAL,** en los siguientes: **Lote 10** por el monto mínimo de Gs. 13.373.500 (Guaraníes trece millones trescientos setenta y tres mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 26.747.000 (Guaraníes veintiséis millones setecientos cuarenta y siete mil) IVA incluido, **Lote 11** por el monto mínimo de Gs. 14.093.000 (Guaraníes Catorce millones noventa y tres mil) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 12** por el monto mínimo de Gs. 14.737.000 (Guaraníes catorce millones setecientos treinta y siete mil) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 13** por el monto mínimo de Gs. 14.093.000 (Guaraníes catorce millones noventa y tres mil) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 14** por el monto mínimo de Gs. 38.045.320 (Guaraníes treinta y ocho millones cuarenta y cinco mil trescientos veinte) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 76.090.640 (Guaraníes setenta y seis millones noventa mil seiscientos cuarenta) IVA incluido, **Lote 15** por el monto mínimo de Gs. 15.069.250 (Guaraníes quince millones sesenta y nueve mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 16** por el monto mínimo de Gs. 11.534.350 (Guaraníes once millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 21.458.700 (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos) IVA incluido, **Lote 17** por el monto mínimo de Gs. 13.159.950 (Guaraníes trece millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 26.319.900 (Guaraníes veintiséis millones trescientos diez y nueve mil novecientos) IVA incluido, **Lote 18** por el monto mínimo de Gs. 16.137.450 (Guaraníes diez y seis millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 32.274.900 (Guaraníes treinta y dos millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos) IVA incluido, por ende el monto total

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - Secretaría General

LOURDES KASSEM
Secretaria General

adjudicado a esta Firma es por un monto mínimo de **Gs. 150.242.820 (Guaraníes ciento cincuenta millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte)** IVA incluido, y por el monto máximo de **Gs. 295.635.140 (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta)** IVA incluido.

Cabe mencionar que en la adjudicación de los Lotes de alimentos para personas se ha reducido la cantidad adjudicada considerando que el presupuesto asignado no alcanza para adjudicar la totalidad solicitada.

Se expresa que al ser un proceso **Plurianual** el monto asignado para cubrir estas adjudicaciones es como se indica seguidamente: **ÑEMITY S.R.L.**, para el Ejercicio Fiscal 2010 es de Gs. 152.638.465 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco) IVA incluido, y el saldo de Gs. 769.763.585 (Guaraníes setecientos sesenta y nueve millones setecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y cinco) IVA incluido a ser pagados en el Ejercicio Fiscal 2011, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, **FERRECENTER AGRO RURAL** para el ejercicio fiscal 2.010 es de Gs. 65.398.725 (Guaraníes Sesenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil setecientos veinticinco) IVA incluido, y el saldo de Gs. 230.236.415 (Guaraníes Doscientos treinta millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos quince) IVA incluido a ser pagados en el ejercicio fiscal 2.011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **ÑEMITY S.R.L., y FERRECENTER AGRO RURAL**, el Llamado "Adquisición de Alimentos para Personas y Animales con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 16/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **ÑEMITY S.R.L.,** en los siguientes: **Lote 1** por el monto mínimo de Gs. 70.374.750 (Guaraníes Setenta millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 109.226.500 (Guaraníes Ciento nueve millones doscientos veintiséis mil quinientos) IVA incluido, **Lote 2** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes Sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 3** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 4** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Secretaría General

LOURDES KASSEM
Secretaria General

quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 5** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 6** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 7** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 8** por el monto mínimo de Gs. 60.172.500 (Guaraníes sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 9** por el monto mínimo de Gs. 69.175.250 (Guaraníes sesenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 113.901.450 (Guaraníes ciento trece millones novecientos un mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por un monto mínimo de **Gs. 560.757.500 (Guaraníes quinientos sesenta millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos)** IVA incluido, y por el monto máximo de **Gs. 922.402.050 (Guaraníes novecientos veintidós millones cuatrocientos dos mil cincuenta)** IVA incluido; y **FERRECENTER AGRO RURAL,** en los siguientes: **Lote 10** por el monto mínimo de Gs. 13.373.500 (Guaraníes trece millones trescientos setenta y tres mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 26.747.000 (Guaraníes veintiséis millones setecientos cuarenta y siete mil) IVA incluido, **Lote 11** por el monto mínimo de Gs. 14.093.000 (Guaraníes Catorce millones noventa y tres mil) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 12** por el monto mínimo de Gs. 14.737.000 (Guaraníes catorce millones setecientos treinta y siete mil) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 13** por el monto mínimo de Gs. 14.093.000 (Guaraníes catorce millones noventa y tres mil) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 14** por el monto mínimo de Gs. 38.045.320 (Guaraníes treinta y ocho millones cuarenta y cinco mil trescientos veinte) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 76.090.640 (Guaraníes setenta y seis millones noventa mil seiscientos cuarenta) IVA incluido, **Lote 15** por el monto mínimo de Gs. 15.069.250 (Guaraníes quince millones sesenta y nueve mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Secretaría General

LOURDES KASSEM
Secretaria General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 16** por el monto mínimo de Gs. 11.534.350 (Guaraníes once millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 21.458.700 (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos) IVA incluido, **Lote 17** por el monto mínimo de Gs. 13.159.950 (Guaraníes trece millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 26.319.900 (Guaraníes veintiséis millones trescientos diez y nueve mil novecientos) IVA incluido, **Lote 18** por el monto mínimo de Gs. 16.137.450 (Guaraníes diez y seis millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 32.274.900 (Guaraníes treinta y dos millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por un monto mínimo de **Gs. 150.242.820 (Guaraníes ciento cincuenta millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte)** IVA incluido, y por el monto máximo de **Gs. 295.635.140 (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta)** IVA incluido. Se expresa que al ser un proceso **Plurianual** el monto asignado para cubrir estas adjudicaciones es como se indica seguidamente: **ÑEMITY S.R.L.**, para el Ejercicio Fiscal 2010 es de Gs. 152.638.465 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco) IVA incluido, y el saldo de Gs. 769.763.585 (Guaraníes setecientos sesenta y nueve millones setecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y cinco) IVA incluido a ser pagados en el Ejercicio Fiscal 2011, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, **FERRECENTER AGRO RURAL** para el ejercicio fiscal 2.010 es de Gs. 65.398.725 (Guaraníes Sesenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil setecientos veinticinco) IVA incluido, y el saldo de Gs. 230.236.415 (Guaraníes Doscientos treinta millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos quince) IVA incluido a ser pagados en el ejercicio fiscal 2.011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOURDES KASSEM
Secretaria General